



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



1

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 7.525)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura, ha tomado en consideración la petición formulada por la Sociedad de Estudios Históricos de Barrio Belgrano, mediante la cual propone el rescate de la figura de don "Nicasio A. Vila", imponiéndole tal denominación a la diagonal ubicada en el Barrio Belgrano, denominada "Mac Cann", que corre paralela a las vías del ex Ferrocarril Mitre, detrás de la Estación Barrio Vila.

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, que a continuación se transcribe: "Esta Comisión, empeñada en hacer perdurar en la memoria colectiva de la comunidad rosarina a personalidades que por su destacada trayectoria merecen ocupar un lugar en la nomenclatura urbana, ha dispuesto dictaminar favorablemente a lo solicitado, considerando que el nombre de don "Nicasio A. Vila" - fundador del entonces Pueblo Eloy Palacios, luego Barrio Vila y desde 1910 Barrio Belgrano, que a su vez fuera co-fundador del Banco Provincial de Santa Fe, formando parte también del directorio del Banco Nacional, de la Bolsa de Comercio y de otras instituciones y sociedades anónimas - reúne los requisitos a tener en cuenta por la Comisión para la imposición de nombres, especialmente por el apoyo que a tal iniciativa han brindado vecinos e instituciones del barrio, como surge de las constancias obrantes en el presente expediente".

En consecuencia, se propone para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°.- Denominase Pje. "Nicasio A. Vila" al pasaje de orientación Noreste - Suroeste, adyacente a la zona de vías del ex Ferrocarril Mitre ubicado al noroeste de éstas y cuyo trazado se extiende desde calle Forest hasta la calle White.

Art. 2°.- Derógase el artículo 17 del Decreto N° 24.564/60 por el cual se le impuso el nombre de "Mac Cann" al pasaje nominado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la repartición correspondiente, disponga en el referido pasaje la colocación de una placa cuyo texto deba ser el siguiente: "Pasaje Nicasio A. Vila" - homenaje de la ciudad al fundador del Pueblo Eloy Palacios, actualmente barrio Belgrano.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M -

Sala de Sesiones, 22 de Mayo de 2003.-



Dr. SERGIO MAS VARELA
SECRETARIO GENERAL PARLAMENTARIO
H. Concejo Municipal de Rosario



Dr. RAUL LAMBERTO
Vicepresidente 1°.
H. Concejo Municipal

Expte. N° 123641-S-2002-H.C.M.-





Intendencia Municipal
Rosario



Expte. nº 12.680-C-2003.- /

Fojas 2

Ordenanza Nº 7.525/2003 /

Rosario, 12 de Junio de 2003.-

Cumplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.

DIRECCION GENERAL
GCD
23 JUL 2003
INSTRV

C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hernes Juan Binner
Intendente Municipal